

ARMANDO CHAGUACEDA NORIEGA

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y ESPACIO ASOCIATIVO¹
ALGUNAS REFLECIONES DESDE CUBA**

¿Qué significa lo no gubernamental en un país de tradición estatal? ¿Por qué no usar mejor como criterio para evaluar a las asociaciones el concepto que tienen de la participación y sobre todo, la forma en que promueven la participación de la comunidad?
(López, 1997)

CUBA CAMBIA. Aunque con un devenir caricaturizado por discursos de ciertas crónicas periodísticas, una compleja transformación se despliega, mudando modos de vida y espiritualidades, hábitos de consumo y símbolos de estatus, roles familiares y culturas políticas. Y aunque el entramado institucional y normativo parezcan rezagarse –más de lo que el sentido común aconseja– la transformación está en marcha, rechazando los dogmas impuestos por la claudicación neoliberal y el inmovilismo burocrático, formas ambas de fatalismo histórico. Y si se precisa enfocar la profundidad del cambio en curso, hallaremos un escenario privilegiado y seductor para el análisis en el “espacio asociativo”, entendiendo a este como la dimensión social que acoge *las formas –relativamente– autónomas de agrupamiento y acción colectivos, ajenas a la institucionalidad política y económica, que canalizan*

* Político e Historiador, profesor en Universidad de la Habana e investigador por el Centro Juan Marinello. Miembro del proyecto Cátedra Haydee Santamaría y activista barrial.

1 Este artículo se inserta, junto a un proyecto CLACSO-ASDI, en la línea principal de investigación del autor como temática de un futuro doctorado. Versiones preliminares del mismo han sido publicadas en <<http://www.inprecor.org.br>>, <http://www.leschahiersdelouise.org>.

la actividad voluntaria de los ciudadanos en disímiles esferas de interés particular, caracterizados por lógicas de reciprocidad, solidaridad, interacción simétrica y defensa de identidades comunes.

Así durante los últimos años en nuestro país se expandieron experiencias participativas en asociaciones, tributando al proceso de paulatina democratización de disímiles agencias de la sociedad política (especialmente los órganos locales de Gobierno) que mantienen un peso importante en la fiscalización, coordinación y soporte material de las formas asociativas, lo que resulta fuente de sinergias y conflictos. (Suárez, 2000) Proceso no exento de contradicciones y retrocesos, derivados de variables exógenas (acoso estadounidense) y domésticas (impronta del subdesarrollo y tradición estatista), que evidencia una tensión dinámica entre la tradición democrática de izquierdas y las tendencias burocratizantes, típicas de un régimen socialista de estado. Al analizar dichos agrupamientos colectivos, sus tradiciones organizativas e imaginario, precisamos valorarlos en su naturaleza política, por su capacidad para construir paradigmas alternativos o funcionales a la dominación dentro de cada contexto social.

Un elemento fundamental lo constituye el estudio de los mismos analizando la participación como variable protagónica de gran importancia en el funcionamiento democrático (Vergara, 1988; Pateman, 1970). Se considera que la ampliación de la participación contribuye decisivamente a la integración social, al fortalecimiento de la legitimidad, del consenso y la comunicación política, junto a la construcción de una ciudadanía activa. Desde la participación se entiende al ciudadano no solo como el sujeto de derechos constitucionalmente garantizados sino como quien actúa de manera responsable e interviene en la reproducción de la convivencia social y en sus condicionantes (Chaguaceda, 2007). Proceso que se encarna y despliega no solo en la institucionalidad estatal sino también en los espacios de la llamada Sociedad Civil (SC)

EL CONTEXTO DE LA PARTICIPACIÓN: LA SOCIEDAD CIVIL COMO ESPACIO Y DISCURSO.

La SC es un concepto que atiende, simultáneamente, funciones legitimadoras, movilizativas, normativas y descriptivas, entre otras. Expresa la autoorganización independiente de la sociedad, constituida por acción voluntaria en actividades públicas dentro de un contexto de relaciones legalmente definidas entre el estado y la sociedad (Wergle y Butterfield, 1992)². Se la considera terreno de legitimación y confrontación de proyectos políticos que reorienta (sin sustituir) las tradicionales relaciones

2 Wergle y Butterfield reconocen en la SC un componente institucional que define el marco legal que garantiza su autonomía y permanencia, así como sus relaciones

de poder estatal (monopolizadoras de violencia legítima) hacia las esferas de la cultura, la vida cotidiana y el intercambio. Resulta simultáneamente sujeto (universal como comunidad ciudadana o particular como grupos e individuos que la conforman), forma de organizar las relaciones sociales y expresar ideologías del poder, tipo de relación intersubjetiva donde se construyen relaciones hegemónicas diversas (Núñez, 2005). Y adopta expresiones locales, nacionales y transnacionales. (Serbin, 2004) con disímil grado de fragmentación, heterogeneidad e interconexión de sus componentes (Neveu y Bastien, 1999).

Ciertos autores la definen como esfera de las relaciones entre individuos y clases sociales al margen de las relaciones de poder institucional característico del Estado (Hernández, 1994) y como dimensión de lo social caracterizada por desplegar en su seno procesos de permanencia, organización y consenso de miembros asociados en torno a propósitos colectivos. En su seno se acogen “el conjunto de organismos vulgarmente considerados privados, que posibilitan la dirección intelectual y moral de la sociedad mediante la formación del consentimiento y la adhesión de masas [...] organizaciones sociales, de carácter cultural, educativo, religioso pero también político e incluso económico” expresando “escenario legítimo de confrontación de aspiraciones, deseos, objetivos, imágenes, creencias, identidades, proyectos, que expresan la diversidad constituyente de lo social” (Acanda, 2002: 248 y 257). Sus agencias poseen como norma fines no lucrativos y dependen de financiamiento externo (público o privado), emplean profusamente el voluntariado y producen bienes relacionales colectivos, intervienen en políticas sociales y apelan a la solidaridad y a la democratización (Keane, 1992), pese a lo cual no escapan de procesos negativos como la burocratización (Linares et al, 2006).

En sus disímiles lecturas la noción de SC posee íntima relación con problemas fundamentales de la reflexión y acción política moderna: la articulación interna de la sociedad mediante la cohesión voluntaria de sus miembros, la legitimidad y funcionalidades de los mecanismos institucionalizados de poder explícito. (Alonso, 2002; Azcuy, 1996), la pretensión de neutralidad y universalidad del estado moderno, la despolitización de intereses particulares y la articulación dominación-hegemonía (Acanda, 2002). Por tanto expresa una contradicción entre conflictividad, control social y potencial liberador.

En mi caso defino la SC como *esfera de interacción social pluri-constituida (familias, asociaciones, movimientos sociales, etc.) donde se articula la hegemonía, mediante accionar cívico cotidiano y particular,*

con el estado y otra dimensión identitaria que define los caracteres, sentidos y formas de acción de la misma.

en el marco de estructuras de socialización, asociación y comunicación públicas no integradas por los sistemas político y económico. Esta asume rasgos constituyentes como la *pluralidad* (conectando grupos humanos diversos), *publicidad* (al expandir instituciones culturales y comunicativas), *legalidad* (por promover formas y principios generales que demarcan su espacio de actuación frente a la economía y el estado) e *individualidad* (como dominio de autodesarrollo y elección moral), entre otros (Arato y Cohen, 2000). Recientes visiones más sofisticadas reconocen su inserción en una diseño social pentagonal donde la SC se interconecta con los sistemas económico y político a través de interfaces que serían la sociedad económica y política (Isunza en Olvera, 2006).

Frente al hecho de una compleja SC “realmente existente”, diversos autores resaltan los riesgos de enfrentar las distorsiones resultantes ilusoriamente despoliticada –siempre en repliegue frente a las acciones del sistema político–, o de una SC sobrepoliticada presuntamente encuadrada y homogeneizada alrededor de una agenda y forma de lucha únicas antiestadistas. Ello ha llevado a algunos analistas a invalidar la utilidad analítica del concepto. En mi caso considero que resultan igualmente nocivos el abandono irreflexivo o uso indiscriminado del concepto: lo que resulta necesario es definir, en cada uno de los contextos, los contenidos sociológicos y móviles económicos, el paradigma cosmovisivo y la corriente ideológica a la que se adscribe, en resumen, el proyecto político que se imbrica con cada lectura particular de la SC asumida como concepto para designar una región amplia y difusa de lo social. Asumiríamos así la necesidad de superar la fraseología movilizativa cotidiana en el análisis científico sin obviar los condicionamientos políticos de este y su función prospectivo-propositiva

Existen actualmente diversos enfoques sobre la sociedad civil, que podemos resumir en cuatro paradigmas principales, expresados dentro del paradigma occidental (hegemónico) y sus diversos transpolaciones y alternativas mundiales. El enfoque neoconservador es empresarial, antiestadista y excluyente (busca compensar las desigualdades sociales mediante acciones caritativas puntuales), reivindica una distinción SC – Estado, binaria e inorgánica, de exterioridad. El pluralista liberal (que puede ocasionalmente acompañarse con una denuncia puntual del capitalismo y demanda de reformas sociales) defiende una independencia y codeterminación con relación al estado, enfatiza la idea de un particularismo identitario “sociedad de lobbys” y se centra en las ONG. (Burchardt, 2006: 168 y 169).

Perspectivas antineoliberales ofrecen otras lecturas de este fenómeno como espacio asimétrico y diverso (en capacidades y discursos) de articulación de hegemonías. (Hidalgo, 1998) La SC, terreno de acciones sociales no orientadas al estado, donde se generan nuevos

cuestionamientos, demandas, legitimidades y culturas cívicas (Gallardo, 1995) es considerada un referente que útil para reconstruir lazos asociativos en espacios despolitizados, capaces de superar la anomia y atomización en entornos autoritarios y, en manos populares, puede legitimar procesos de democratización (Romer, 2006), (Houtart,) enfrentando los grupos dominantes, depurando la corrupción político-administrativa y activando el civismo (Meschkat, 2002). Estas visiones se contraponen a lo que ha sido denominado el *mito de la pura virtud* de la SC y el cual va siendo abandonado lentamente por los liberales sociales más sofisticados y realistas, por la vía de mecanismos compensatorios como diseños institucionales de diverso rango.

Sin embargo la heterogeneidad de SC incluye actores no civiles y poco democráticos según los estándares occidentales, que expresan sus propias formas de acción, identidades, proyectos, etc. (Dagnino et al, 2006) La crítica al universalista del modelo habermasiano de SC, que la percibe como esfera regulada por la *acción comunicativa* (Habermas, 1987), evidencia que existen otras visiones de la SC (con mayor peso de lo espiritual y comunitario sobre lo secular e individual), ancladas en los contextos de comunidades étnicas, aborígenes y movimientos religiosos. Desde esa perspectiva las experiencias históricas no occidentales (o sea la mayor parte de la obra humana temporal y espacialmente hablando) demuestran la existencia de formas de acción colectiva no encuadradas dentro de la institucionalidad estatal, capaces de enarbolar demandas particulares (Revilla et al, 2002). Esto es importante de apuntar cuando constatamos la vitalidad sorpresiva y creciente de discursos como el del indigenismo latinoamericano, el de grupos religiosos islámicos y el de comunidades rurales afroasiáticas. Y todo ello a pesar de que el paradigma liberal se extienda como fenómeno universal capaz de permear experiencias regionales.

Pero defender la relativa independencia de los componentes de la totalidad social supone reconocer cierta interpenetración de sus lógicas particulares en el funcionamiento de sus respectivas estructuras³. Asumir esto es reconocer la existencia en cada contexto de un tipo concreto de relacionamiento y correlación de fuerza entre estos actores. Por eso la influencia y rasgos de una SC nacional puede ser también evaluable a partir de los alcances, características y lógicas de su contraparte estatal. De hecho la idea de administración política como factor de media-

3 Así un ministerio puede apoyar una transnacional contaminante afectando un vecindario; dicha comunidad pueden auxiliarse del sector público (universidades, tribunales, asistencia social) para contrarrestar el impacto de esta acción; una alianza de asociaciones pueden promover el apoyo a formas de economía popular para apoyar económicamente los vecinos, etcétera.

ción entre los ciudadanos (representados en su SC) y el estado moderno –que se produce como resultado del auge de la lucha de clases– provoca contradictorios resultados al favorecer, mediante la forzada intervención estatal, el reconocimiento y expansión de la esfera de acción de la propia SC, proceso evidenciado con la ampliación de los marcos de derechos y participación ciudadanos (Neocleus, 1996).

Los tipos de relación entre SC y Estado (Kramer, 1981) cuyas expresiones de algún modo resultan identificables en el caso de Cuba son la *colaboración pragmática*, mediante la cual el estado subvenciona o apoya material y moralmente a asociaciones por su rol social e importancia política; y el *monopolio del sector público*, que genera un modelo denominado “conducido por el Estado” caracterizado por el protagonismo de este, quien administra el bienestar ciudadano y deviene virtualmente el único proveedor de servicios sociales, mientras que la sociedad civil solamente se encarga de identificar necesidades, subordinándose las asociaciones a la planeación estatal. Estudiar los tipos de interrelación SC y Estado como procesos de interpenetración y separación simultáneos (Armony en, 2005) resulta útil ya que permite determinar, en cada caso los grados de autonomía estatal; los tipos de actores dominantes, ubicados en un espectro que va desde un radio de acción local a uno nacional; y los estilos de interacción más o menos competitivos existentes entre esos actores. Supone analizar la relación entre las dimensiones administrativa, coercitiva y simbólica estatales (y sus recursos) y el basamento socioeconómico, la capacidad organizativo-movilizativa y las dinámicas internas –ideológicas– que animan a cualquier SC (Armony, 2005).

La emergencia de la SC (y particularmente del espacio asociativo) tiene relación con las tensiones y dinámicas de cambio que impactan desde y sobre el propio espacio estatal. Internacionalmente se reconocen exitosas experiencias que han contribuido a que “[...] actores de la sociedad civil marcados por la sospecha antiestatal y actores estatales imbuidos de la cultura antiparticipativa han tenido de crear mecanismos de trabajo conjunto [...]” (Isunza en Olvera, 2006:308). En Cuba el debilitamiento del monopolio estatal en la producción de valores legítimos (la hegemonía de décadas pasadas) no puede ser recuperado activando la dimensión coercitiva sino preservando la cohesión y coherencia del proyecto nacional, mediante la inserción de las demandas y agencias de la SC en las políticas en curso o potenciales. De ahí que hoy sea irresponsable cualquier tendencia que propugne por una sobreextensión del mismo en detrimento de la acción desplegada desde el seno de las asociaciones. Se necesita expandir todavía más una noción de complementariedad responsable estado-asociaciones para enfrentar los retos de una sociedad cada vez más compleja y heterogénea (Colectivo de Autores, 2003), con tendencias hacia la pluralización (Boves en, 2005).

EL CONTEXTO ASOCIATIVO CUBANO: UNA CARTOGRAFÍA SUCINTA

La revolución de 1959, devenida en proceso socialista de liberación nacional, integró orgánica y originalmente los ideales del proyecto nacional martiano (justicia social, independencia política y desarrollo económico) atravesándolos en su concreción con renovadas dosis de “democraticidad” y compromiso cívico (Fernández, 1999). En los años sesenta la Revolución cubana parió una SC sui géneris, donde millones de personas se “realizaron”, participando con entusiasmo: accedieron a la política, se socializaron y experimentaron un sentido de pertenencia a una causa mayor que ellos; transformándose junto a la realidad. Al desaparecer las muchas formas asociativas de la sociedad de antes de la revolución los vacíos fueron siendo llenados por nuevas organizaciones *de masas* u organizaciones populares, que con el decurso temporal irían acompañándose por otras *asociaciones profesionales* y civiles. Haciendo una metáfora, podríamos considerar que el pueblo revolucionario (la inmensa mayoría de la población cubana), constituido como *Voluntad General*, suscribió un *Contrato Social* sui géneris, que desarrolló en los años sesenta un tipo específico de participación sociopolítica a través de contadas asociaciones y organizaciones políticas, capaz de combinar la ratificación masiva en grandes congregaciones populares con la ejecutoria centralizada del liderazgo, y ausencia de un estado de derecho (y de constitucionalidad) clásicos y reconocibles (Chaguaceda, 2007), (Prieto, Pérez, Sarracino, Villabella, 2006).

Ello fue funcional a las necesidades tempranas del proyecto al coexistir titánicas tareas por acometer (educativas, sanitarias, defensivas) con grandes masas modestamente instruidas y elevado compromiso político, pero pronto comenzó a revelar síntomas de agotamiento acudiéndose a una reestructuración del orden institucional cercano al modelo soviético que despegaría sólidamente a partir de la segunda mitad de los años setenta. (García, 1998) Sin embargo dicho proceso resultó mediatizado y no agotó sus promesas democráticas (Dilla, 1995) toda vez que, paralelamente a la apertura de nuevos espacios codificados y estables de accionar ciudadano, fortaleció el aparato burocrático y consagró perdurables los rasgos personalistas y centralizadores en la conducción social. En ese contexto la reticencia a los mecanismos democráticos institucionales, reforzada por la incompetencia de la institucionalidad burguesa republicana y su interrupción por dos períodos de dictaduras derechistas y la urgencia de grandes transformaciones continuó legitimando la existencia de un estado fortalecido dotado de un inmenso aparato burocrático y del control de los recursos materiales y humanos de la nación (Burchardt, 2006).

A pesar de ello, el componente libertario (Martínez Heredia, 2005) del proyecto revolucionario no sucumbió totalmente ante el estatismo, por lo que desde pronto empiezan a tener cierta repercusión en Cuba procesos de participación y autoorganización populares latinoamericanos, (Revolución Sandinista, las experiencias de Educación Popular), los cuales comienzan a dejar huella en las experiencias organizacionales y personales de muchos cubanos. Así en la década del ochenta, al reanalizarse los rumbos del socialismo cubano, se intenta rescatar los componentes asociativos y participativos, para responder a demandas emanadas de los procesos de heterogeneización y movilidad social socialistas. Uno de los primeros cambios sobrevino en la dimensión legal.

Ya desde 1976 el derecho de asociación en Cuba era reconocido en el artículo 53 de la Constitución de la República como medio a través del cual los ciudadanos pueden realizar múltiples actividades científicas, culturales, recreativas, solidarias y de beneficio social⁴. Este quedó regulado por la Ley N° 54, vigente desde el 27 de diciembre de 1985, la cual refiere: “[...] las transformaciones operadas en el país, las cuales demandan la reorganización de los registros de asociaciones a nivel nacional y la aprobación de una nueva legislación ajustada a las necesidades actuales, que dé respuesta al creciente interés demostrado por la población respecto a la constitución y desarrollo de las asociaciones de bien social”, con lo cual se abría un cauce preciso para el asociacionismo revolucionario⁵. El carácter de estas debía ser de beneficio social, no lucrativas y sus propósitos esenciales estar dirigidos al desarrollo de la ciencia, la técnica, la educación, el deporte, la recreación y las distintas manifestaciones culturales. Además contemplaba el fomento de las relaciones de amistad y solidaridad entre los pueblos y el estudio de su historia y cultura, dejándose abierto cualquier otro campo de acción no incluido entre los mencionados, siempre que la propuesta fuese de interés social.

Sin embargo la Ley cubana de Asociaciones tiene no pocas deficiencias: pese a postular como condicionante para su existencia la probada democrática interna de las asociaciones, la norma (y su puesta en práctica) favorece la estabilidad de las elites asociativas. La misma deja en manos de los órganos de relación enormes cuotas decisorias y escasos mecanismos de apelación ante posibles excesos de éstos, establece condicionantes que afectan a grupos populares menos organizados, es lo suficientemente ambigua como para acoger en

4 Constitución de la República de Cuba, Gaceta Oficial, edición extraordinaria N°3, 31 de enero de 2003.

5 Ley de Asociaciones N° 54/85 Gaceta Oficial de la República de Cuba, La Habana, 1985.

un mismo espacio a ONG, fundaciones y experiencias comunitarias y para dejar en el anonimato otras experiencias de signo menos formal, entre otros. Además su existencia no ha impedido la lamentable resistencia estatal a inscribir nuevas asociaciones (postura que ya cumple una década) y el interés ciudadano en autoorganizarse propician que disímiles tramas participativas sean acogidas dentro de las instituciones estatales y asociaciones creadas o en zonas de contacto entre ambas (por ejemplo, mediante proyectos socioculturales) desarrollando actividades cuyos desempeños rebasan ocasionalmente los objetivos formales y las lógicas declaradas por las primeras.

En la década del noventa asistimos a un explosivo renacer del asociacionismo, al que tributaban simultáneamente la crisis resultante del derrumbe de Europa del Este, cierto repliegue del estado como agente socioeconómico, el descrédito ideológico y práctico del socialismo estatista y los debates emergentes (legitimados por el Llamamiento al 4º Congreso del PCC) sobre los destinos del proyecto cubano. Incidían además el auge de procesos de descentralización a escala mundial y regional, la proliferación de movimientos de solidaridad con Cuba, la emergencia de nuevas problemáticas y discursos reivindicativos (medioambientales, género, ecumenismo y religiosidad popular, participación urbana). En esos años se combinaron los esfuerzos de las comunidades, diversos actores foráneos y el estado para paliar los efectos de la crisis, promoviéndose el boom asociativo.

Actualmente el espacio asociativo puede clasificarse según varias tipologías⁶ en dependencia del referente utilizado. Propongo abordarlo reconociendo cuatro agrupamientos que serían: asociaciones paraestatales (AP), asociaciones antisistémicas (AAS), asociaciones sectoriales o profesionales (ASP) y asociaciones territoriales o populares (ATP). Mencionaremos ahora algunos rasgos de éstas.

Las AP (Comités de Defensa de la Revolución (CDR), Central de Trabajadores de Cuba (CTC), Federación de Mujeres Cubanas (FMC),

6 Se habla de un sector "autoritario", resorte estatal que incluiría las AP y la mayoría de las ASP autorizadas y *otro* "democratizador", minoritario, legalmente precario y vigilado, democrático y transparente, reservado fundamentalmente a las AAS. (Puerta, 1996). También de organizaciones que actúan desde arriba, dotadas de conexiones comunitarias, y entidades de base, orientadas al empoderamiento ciudadano, con niveles de conexión con el aparato estatal, en una suerte de relacionamiento difuso y fluido. (Gunn, 1995). Otros autores ofrecen una sugerente taxonomía expresada en: asociaciones fraternales, culturales y deportivas; organizaciones sociales y de masas; iglesias y congregaciones religiosas; ONG de desarrollo, centros y publicaciones académicas; movimientos comunitarios: grupos disidentes; cooperativas y nuevos actores economicos. (Dilla y Oxhorn, 1999). Encontramos autores que prefieren ofrecer una valoración general del fenómeno sin adelantar clasificaciones precisas (Friedman, 2006).

Federación de Estudiantes Universitarios (FEU) y Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM)) poseen una estructura, misiones y repertorios simbólicos más identificados con la institucionalidad estatal, abarcando bajo sus paraguas a todos los grandes grupos sociales del país. Fenómeno típico de las experiencias del “socialismo de estado”, tienen carácter nacional y monopolizan la representación de determinados intereses e identidades asociativas. Funcionales al sistema político –como mecanismos para la movilización y propaganda–, son también organizaciones sociales que formalmente deben representar ante el Estado los intereses y la opinión de sus miembros. Cierta esquematismo, uniformidad e inercia se han entronizado en los estilos de varias de estas organizaciones, aunque algunas conservan dinámicas participativas basistas o poseen más legitimidad y potencial renovador (FEU) pero precisan de promover de discursos diferenciados y autónomos de los sectores que representan.

Las AAS (grupos opositores, ciertos centros vinculados a la Iglesia Católica y sus jerarquías, etc.) valoradas como “oposición política”, cuentan con una membresía e influencia internas de disímil impacto y elevada resonancia exterior. Fenómeno no identificable con la contrarrevolución restauracionista de las décadas del sesenta y setenta, comparte matrices exógenas (promovidas por gobiernos occidentales) y endógenas (disconformidad de un sector de la sociedad opuesto al régimen), carece de base social masiva y sus diversos grupos muestra un policromo pero mayoritario alineamiento con políticas estadounidenses y/o europeas (Agee, 2003).

Por otro lado tenemos las asociaciones sectoriales o profesionales –ASP–, representadas emblemáticamente por las ONG sistémicas, asociaciones civiles, centros de capacitación y servicios –incluyendo algunos de inspiración religiosa–, fundaciones, fraternidades, logias, etc. Estas entidades se caracterizan por tener una tendencia a la profesionalización e institucionalización, algunas poseen gastos importantes de funcionamiento y capacidad de gestión externa de recursos y tienden a la estabilidad y selectividad de la membresía, incluyendo en esta un personal asalariado y poblaciones-clientes. Las más poderosas desarrollan como regla una planificación compleja del trabajo (programas, proyectos) en áreas diversas y cuentan con liderazgos formalizados y con apreciables grados de instrucción profesional (Herranz, 2005). Frecuentemente cumplen funciones mediadoras entre los gobiernos, la cooperación internacional por un lado y diversas entidades de base, dependiendo generalmente de fondos externos (privados, gubernamentales o de agencias).

Otros actores visibles resultan las asociaciones territoriales o populares –ATP–, ante todo los llamados movimientos barriales; asociados

a estructuras como los Talleres de Transformación Integral del Barrio (Coyula, Olivares, 2002) y a diversos proyectos comunitarios promovidos por ONG cubanas y extranjeras (Colectivo, 2002). Poseen sentido local y esencialmente no muestran niveles de conexión entre los mismos, tendiendo a la informalidad y a la territorialidad. Tienen acceso limitado a los recursos económicos y dependen de fuentes exógenas, por lo que poseen una vocación autogestionaria que apuesta por la transformación integral de las comunidades a partir de consideraciones socioculturales. Conforman una modesta agenda temática caracterizada por la focalización de problemas y cuentan con una membresía masiva y laxa, que dificulta aún la apuesta por el liderazgo colectivo. Expresan un ejercicio “difuso” de coordinación y activismo (distinta a la lógica de dirigentes y miembros de espacios más formalizados) contando con un alto protagonismo de mujeres, profesionales y ex-dirigentes.

En su conformación el Estado ha jugado un papel contradictorio (Dilla, Fernandez y Castro, 1998). Por un lado difunde tecnologías y recursos materiales (agricultura orgánica urbana, construcciones alternativas), brinda especialistas en esos y otros campos (psicólogos, planificadores) y paga salarios a los miembros del equipo dirigente. Pero aunque reconoce implícitamente la existencia de estos movimientos, impide su reconocimiento legal, rechaza la conformación de experiencias de economía popular e intenta absorber emprendimientos productivos locales. Aún así dichas experiencias han ensayado relaciones de reciprocidad (ayuda vecinal, repartición de alimentos, donaciones), impulsando prestaciones comunitarias de algunos trabajadores por cuenta propia y fórmulas de cooperación al contratar sus servicios para actividades de los proyectos.

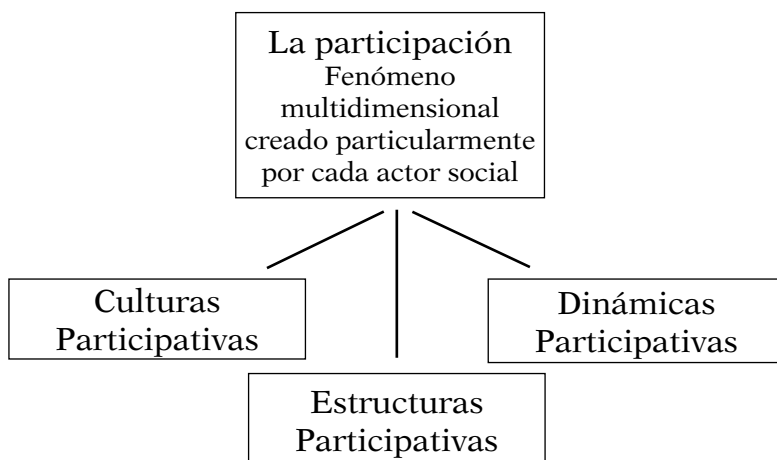
LA PARTICIPACIÓN: ENTRE EL DEBATE CONCEPTUAL Y LA DISPUTA PROGRAMÁTICA

Dentro de las agendas y enfoques de las asociaciones el componente participativo resulta protagónico. Toda forma de acción colectiva posee un acervo participativo propio –expresado en estructuras, dinámicas y culturas–, construido desde sus experiencias particulares de organización y lucha. En ellas el carácter vertical, instrumental o jerarquizado de la movilización confronta a las formas crecientes de acción democrática y autónoma, se debaten ideas amplias o restringidas del poder; se constriñen o expande el repertorio de los derechos democráticos y las formas no convencionales de participación política, y se proyectan exigencias y conflictos relacionados con cuestiones otrora consideradas meros temas accesorios: morales, ambientales o culturales.

Cuando se habla de participación nos referimos a otro término polisémico y dotado, además, con una carga ontológica que le per-

mite centrarse en si mismo, ignorando frecuentemente los contextos, móviles y actores de dicha acción (Olvera, 2006: 368). Este concepto alude a formas y procesos de acción social donde los sujetos que comparten una situación determinada, tienen la oportunidad de identificar intereses y demandas comunes, traduciéndolos en formas de actuación colectiva. Integra saberes y capacidades populares, busca una transformación integral que supere la relación de dependencia y subordinación de los miembros de las comunidades con relación a especialistas y dirigentes. Supone varios condicionantes básicos: saber (cultura afín), poder (derecho formal y capacidad efectiva) y querer (motivación y compromiso) participar.

A partir de estas condicionantes en cada contexto territorial o sectorial se desarrollan diferentes experiencias puntuales o *tramas participativas*, que pueden analizarse como escenarios de participación de ciudadanos que las integran o, incluso, devenir sujetos de participación al relacionarse con otros entes en *redes participativas* en tanto procesos interactivos que (mediante el solapamiento, la integración o la intervención) ligan a dos o más tramas participativas. Estas darían cauce a sus respectivas *culturas participativas*, es decir el complejo de ideas, valores y creencias sobre la participación recreados por cada actor social. Poseen *estructuras* o conjuntos de espacios organizativos más o menos formalizados y regulados donde toman cuerpo las diversas modalidades (directa, delegada, activismo, entre otras) de participación. Y desarrollan *dinámicas participativas* (conjunto de acciones secuenciadas mediante las que se despliega la participación) en las cuales el protagonismo de los sujetos implicados resulta imprescindible, lo que nos lleva a enfatizar el término ciudadano.



La participación como proceso se complementa con instancias de representación, mediante las cuales ciertos grupos participan de forma indirecta en las instituciones, manteniendo relaciones más o menos estables y orgánicas con los representados, y con una legitimación acorde a los mecanismos utilizados y los intereses defendidos. Dicha participación esta relacionada con los capitales económicos, sociales, culturales y simbólicos que dibujan el complejo de estilos y preferencias de una clase o grupo social (*habitus*) y nos permiten clasificar, percibir y articular el sistema de acciones de estos en medio de un espacio interactivo y dinámico de relaciones de poder (campo social). (Burchardt, 2006). Ha de estudiarse en un contexto socio-histórico particular; suponiendo descentralización de facultades y de recursos, implica el desarrollo de poderes locales fuertes y protagonismo popular en la fiscalización de los órganos nacionales de poder.

Precisamos definir el tipo de participación que asumimos. La noción de *participación social* resulta un termino demasiado ambiguo (todo actor es social) y solo tiene sentido si se le circunscribe a las entidades (ONG, movimientos sociales, etc.) del espacio asociativo. Ello supondría asumir la noción de sistema social como totalidad dividida en diferentes compartimentos estancos con lógicas diferenciadas y separadas: subsistemas y actividades políticas, económicas, culturales, etc.⁷ Y corremos el riesgo de desconocer o disminuir el sentido político de esta participación, en tanto las asociaciones constituyen, aun sin proponérselo, espacios de socialización y de formación ciudadana.

Por otro lado resulta evidente que aquí no nos referimos al tipo de accionar en instituciones políticas (gobiernos, partidos, parlamentos) clasificable como *participación política*. Entre las principales funciones tradicionalmente “encargadas” a la misma se encuentran el desarrollo de procesos de comunicación política, integración social y remoción de las elites actuantes, mediante actividades realizadas por los ciudadanos privados que están más o menos directamente encaminadas a influir en la selección del personal gubernamental y de las acciones que éstos toman (Verba y Nie, 1972). Una comprensión de la noción ortodoxa de participación política reduce nuestra mirada a la actuación dentro de los espacios del sistema político y excluye los

7 De tal suerte “[...] el análisis sistémico produce una visión de la sociedad artificialmente ordenada en esferas de acción distintas, separadas, encerradas mal o bien en una gran “totalidad social” organizada y coherente” reconociendo que “algunos investigadores han tomado esquemas gráficos ilustrativos [...] por la explicación misma de las conductas políticas [...]” (Lagroye, 1993:134)

procesos de ciudadanía y influencia política desplegados desde el seno de las asociaciones⁸.

Incluso la participación en el ámbito de la acción cultural posee reconocidas implicaciones políticas toda vez que en múltiples ocasiones, esconde estrategias de dominación, puestas en escena cuyo propósito implícito es desmovilizar a los sectores subordinados, atraerlos e incorporarlos a su proyecto sociopolítico (Linares en Pérez, 2004).

La relación entre participación y ciudadanía se visibiliza cuando se define sintéticamente la primera como la capacidad del ciudadano de incidir en los procesos de toma de decisiones más allá de la participación electoral, transformando las relaciones de poder y reduciendo la brecha entre decisores y ejecutores (Dilla et al, 1993). Por ello, reivindico un concepto de participación ciudadana, que emergiendo desde los niveles prepolíticos de la acción colectiva, acoja la *actividad de involucramiento conciente y activo del (os) sujeto(s) en procesos sociopolíticos relacionados con la constitución, ejercicio y ratificación del poder, en espacios institucionales y asociativos, y en la distribución de recursos de ello derivado*. Es un proceso que se expresa tanto desde la acción dentro de instituciones políticas (partidistas, estatales) como en el seno de las diversas asociaciones particulares que acogen a los sujetos⁹.

Numerosos autores hablan de participación popular, la que concebimos como parte de la participación ciudadana. Incluso Cuba, cuyos índices de integración y equidad sociales resultan altos, muestra diferencias culturales, socio-clasistas, territoriales y de diverso tipo que hacen que ciertas asociaciones sean difícilmente asimilables a la noción de participación popular, más allá de los fines nobles de sus

8 La participación política, reconocida como una variante de la participación social en la esfera pública, propicia numerosas definiciones con mayores o menores aproximaciones y diferencias. Su particularidad descansa, según Juan Valdés Paz en que "[...] deberá hacerse efectiva en el sistema político, es decir, en las instituciones del sistema político 'realmente existente'" (Pérez, 2004:73). Para Marisa Revilla Blanco la participación política es la actividad de influir, mediante comportamientos, sobre el poder y los actores políticos organizados para la conservación o modificación del orden vigente (Revilla 2002).

9 Encontramos muchos elementos que tienden puentes y a la vez promueven una distinción entre el accionar de las organizaciones políticas y sus contrapartes no políticas, tales como las asociaciones. Todas contribuyen a la socialización de la gente, en ellas se construyen grupos de referencia, sirven de marco para la selección de dirigentes y la difusión de creencias, todo ello pese a lo cual demuestran mantener diferencia de tareas, lógicas de funcionamiento y campos de acción, y desarrollan un reconocimiento recíproco de particularidades, derechos e intereses respectivos (Lagroye, 1993:276).

accionar¹⁰. De esa forma toda participación popular es participación ciudadana (aun en aquellos contextos donde las diferencias y exclusiones reduzcan casi a la formalidad del voto o la precaria legalidad de la protesta la acción ciudadana de los pobres), pero no toda participación ciudadana es popular.

Lo popular resulta una categoría que, en nuestros contextos regional, identifica a sujetos que sufren asimetrías sociales, y que al movilizarse son susceptibles de devenir movimientos liberadores (Gallardo, 2005). La noción de sujeto popular engloba a un conjunto de sectores y clases sociales susceptibles de ser integrados orgánicamente a un proyecto de cambios anticapitalista, en relación con lo comunitario, tomando en cuenta una identificación de esto con niveles mínimos de organización y autonomía frente al mercado y al estado: sindicatos, asociaciones vecinales, organizaciones femeninas o juveniles, clubes culturales con presencia pública, etcétera. (Dilla, 1996)¹¹. Para otro investigador la participación popular se define como la capacidad y la actividad de las grandes mayorías para actuar en la toma de decisiones, en las relaciones de poder y de influencia en distintos niveles del desarrollo social¹².

Sin dudas existen muchas lecturas intencionadas del fenómeno aludido. Incluso referencias a la llamada “participación popular” pasaron a ser invocadas con mayor frecuencia desde mediados de los noventa, en los marcos de versión reformista del neoliberalismo latinoamericano¹³. Esta aboga por una eficaz y eficiente administración de las políticas públicas, en contraste con los modelos burocráticos y paternalistas, lo que lleva a ciertas comunidades a asumirla como un patrón gerencial no coincidente con el énfasis emancipador. Dicha participación, convertida en herramienta de gestión, en elemento técnico y supuestamente neutro de focalización de la acción redistributiva, también aporta sus ideales a la cultura política del asociacionismo nacional (Olvera 2006)¹⁴.

10 Habría que discutir si las poblaciones clientes de ciertas ONG, aún compartiendo el sustrato sociológico que enmarca la participación popular; desarrollan acciones autónomas que permitan definirla como tal y muestren su protagonismo con independencia de los roles subordinados y pasivos asignados por la entidad.

11 Y se diferencia del concepto “sociedad civil”, la que implica grupos organizados al margen del lugar que ocupan en la jerarquía social, ignorando las asimetrías y referentes ideológicos que acotan precisamente al sujeto popular.

12 Olga Fernández Ríos, *Cuba: participación popular y sociedad* (Dilla, 1996).

13 Ver la utilización de la promisoría Ley de Participación Popular boliviana de 1994 bajo gobiernos derechistas de la pasada década. (Thevoz, 2006).

14 En esta perspectiva, desplegada desde una lógica instrumental “los problemas prácticos son reducidos a problemas técnicos solucionables por un cálculo formal”.

LA CULTURA PARTICIPATIVA DEL ASOCIACIONISMO:

NOTAS AL MARGEN

En sus diversos espacios la cultura política del asociacionismo reproduce frecuentemente ideales y modos de acción poco democráticos (autoritarismo, clientelismo, mercantilización), aunque sus entidades incorporen prácticas alternativas (educación popular, diagnóstico participativo, trabajo comunitario) y apuesten por una sociedad más participativa y democrática. En realidad las relaciones entre estas asociaciones son tan complejas como con el resto de los componentes del sistema social, revelándose relaciones de colaboración, competencia y conflicto en sus interacciones.

Los actores, al emplear diversos temas privilegiados por la Cooperación Internacional (género, medioambiente, cultura de paz, participación) buscan aprovechar los recursos materiales, metodológicos, analíticos y organizativos que de ellos se derivan para orientar eficazmente la acción colectiva, y crear capacidades y sensibilidades para procesos de participación social y resistencia a la crisis. De tal suerte, el lenguaje metafórico y cauteloso de buena parte de las asociaciones no siempre expresa actitudes de simple temor u oportunismo. En numerosos casos revela las asimetrías reales de fuerza entre estos actores y el Estado y el deseo de sostener espacios –caso mínimos– de transformación social, evitando las críticas frontales y totalizadoras, para permitir compromisos y alianzas con ciertas instituciones estatales en temas puntuales.

Esos factores provocan diversas visiones sobre las oportunidades y desafíos al accionar asociativo en Cuba. Según Ricardo Alarcón de Quesada, el veterano presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el órgano legislativo cubano

Esas organizaciones y otras –como las de campesinos, o profesionales o barriales– tienen una participación vital, orgánica, en la dirección de la sociedad. A ellas corresponde proponer los candidatos a diputados nacionales y delegados provinciales. No son solo escuchadas sino que intervienen directamente en la toma de decisiones. Entre otros ejemplos que pudiera citar: la Ley del Sistema Tributario antes de su presentación a la Asamblea Nacional fue objeto de un amplio examen en los sindicatos de trabajadores que produjo importantes modificaciones al texto original; la Ley de Cooperativas Agropecuarias, iniciativa presentada por la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, fue discutida por centenares de miles de asociados en todas las cooperativas y de esa discusión surgió la versión final del proyecto que consideró y aprobó la Asamblea (Serrano, 2003).

Lechner, Norbert “Especificando la política” (Cabrera 2004:28-29).

Sin embargo, como señala el sociólogo Juan Valdés Paz:

Los avances en la descentralización de facultades, de recursos e información a favor de sectores no estatales o de instancias locales del Estado, han sido más que insuficientes. En gran medida el orden institucional muestra una alta centralización en todos los sistemas lo cual es en parte un efecto de las condiciones ambientales en que se desenvuelven y en parte un efecto de su diseño institucional y de la alta centralización del poder político [...] El objetivo sistémico de la participación popular en todos sus momentos y de manera creciente en la toma de decisiones, se ve bloqueado por la tendencia burocrática de las instituciones de cada sistema, entendida ésta no tan solo como un supernumerario de funcionarios y procedimientos, sino como la toma de decisiones sin control democrático. Los avances en la descentralización y racionalización en las instituciones de los sistemas políticos y económicos, han sido insuficientes para un mayor retroceso del burocratismo (Valdés en Coderch y Chaguaceda, 2005).

En ese entorno, la movilización y la consulta se presentan como niveles básicos de participación apreciables en Cuba, tanto en el entramado institucional como en el asociativo. Dada las carencias de la institucionalidad sociopolítica, aunque el universo asociativo seduce como espacio de comunicación democrática de demandas y sentires, no todo es idílico. En muchos casos los equipos dirigentes son electos por las bases, pero después su protagonismo es decisivo y poco fiscalizado, reservándose para los miembros el papel pasivo de beneficiarios o consultantes. Frecuentemente las directivas son objeto de especial atención de instituciones que expresan su anuencia o disconformidad, llegándose en casos concretos a mostrar inconformidad con candidatos que, una vez electos, muestran discursos y accionar autónomos mayores de los “oficialmente admisibles” (aún cuando estos sean sistémicos), por lo general centrados en tradiciones de uniformidad y monolitismo.

En ello incide la naturaleza del órgano de relación, el substrato ideológico de su discurso, la formación intelectual de sus dirigentes, el rol que desempeña dentro de la burocracia: no resultan idénticos los enfoques del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente, por solo presentar dos ejemplos. A cada asociación corresponderá, concretamente, la defensa irrestricta de sus márgenes de autonomía, la capacidad de negociar tácticamente, la habilidad para tender puentes y ganar aliados dentro del espectro asociativo, con sus contrapartes extranjeras y, obviamente, con la estatalidad cubana, su poder de convocatoria para movilizar la opinión pública ante conflictos decisivos, etc. Debe tenerse en cuenta que la participación y compromiso real de los miembros es precondition

para la vitalidad y respeto que gocen las asociaciones, pero que esto es también real en sentido inverso.

En nuestro contexto coexisten diferentes culturas de participación, sin que ninguna sea intrínsecamente “mala” o “buena”, ya que simplemente poseen referentes distintos (históricos, clasistas, culturales), pudiéndose hallar enfoques más tradicionales y pasivos (te informo, sensibilizo y movilizo) preferidos por muchas de nuestras instituciones, los cuales tuvieron su razón de ser histórica y, pese a la necesidad de ser superada, aún conserva mucha fuerza. Tenemos otra participación, “activa”, con varios momentos donde la comunidad se reúne, hace un banco de problemas, define una agenda de prioridades, hace un plan, delega en alguien su ejecución y luego lo controla. Es un proceso complejo y no rechaza los saberes de expertos (no es una utopía donde todos deciden todo el tiempo como algunos quieren hacer ver para descalificarlo), experiencia donde todos participan, sí, pero no al mismo tiempo ni en todos los asuntos.

En ocasiones los miembros desconocen las posibilidades participativas (potenciales o efectivas), su actitud se centra en la espera pasiva de beneficios materiales, culturales, identitarios, de sociabilidad o de otro tipo y consagran como permisibles diversos rangos de comportamientos escasamente democráticos de sus liderazgos. La acción y rasgos de estos líderes dependen de tanto de sus trayectorias individuales, niveles de instrucción y educación como, obviamente, de rasgos personales. Es necesario deconstruir mitos peligrosos como el que supone que existen perfiles específicos (etarios, de género, de orientación sexual, ocupacionales, etc.) que permiten postular, por ejemplo, a una joven líder ambientalista negra, pobre y lesbiana como *sujeto intrínsecamente emancipador*, ya que el enorme número de configuraciones contextuales y personales pueden depararnos una gama de sorpresas poco deseables.

Dentro de las asociaciones la participación satisface, articulados con el tema central de la agenda –y una amplísima gama de expectativas personales, que incluyen las dimensiones profesionales, vivenciales, afectivas, comunicativas, etc. Los miembros se mantienen participando en sus dinámicas asociativas pese a dificultades externas (carencias materiales, limitaciones legales, injerencia institucional) lo que demuestra un compromiso con el grupo. Este se mantiene pese a los agotadores y poco efectivos efectos de cierta “militancia múltiple”, característica de la sociedad cubana¹⁵.

En la actualidad coexisten dentro del espacio asociativo varios modos de asumir y desplegar la participación, concretados en proyectos

15 Consultar “Poder más allá del poder: reflexiones desde la experiencia cubana” de Elena Martínez Canals (Chaguaceda, 2005).

participativos. Uno identifica participación con mera *movilización*, define su sujeto como *masa* y reduce su función a implementar las políticas diseñadas desde el estado. Otra proyecta una imagen *onegenista* profesionalizada, urbana y eficiente, que provee servicios a poblaciones clientes y domina el sofisticado lenguaje de la gestión de proyectos y las agendas de moda de la cooperación internacional (género y violencia, desarrollo local y medioambiente, participación y ciudadanía).

Por ultimo hallamos que una tercera siente que participar es ser *solidario, autónomo y autogestionario* (D'Angelo, 2005), define sus actores como *ciudadanos* activos y expande la visión de un espacio asociativo responsable que comparte y cogestiona actividades con la institucionalidad estatal, desde la perspectiva de un compromiso crítico con el proyecto socialista. Esas posturas tienen correlatos generacionales, territoriales y culturales muy complejos que les ubican en disímiles puntos de nuestra cartografía espacial y humana. Sus defensores son visibles en textos, debates y procesos desplegados por disímiles escenarios de la nación (ver cuadro).

Tabla 1

Proyectos Participativos/ Orientación	Tradicional	Ciudadana	Empresarial
	Paradigma socialista de estado, antineoliberal	Paradigma Democrático, antineoliberal y anticapitalista, socialista	Paradigma profesionalizado, asistencialista y mercantil
Sujeto Invocado	Masa/Trabajadores	Trabajadores/Ciudadanos	Ciudadanos/Clientes
Ideas & Valores asociados	Disciplina, Compromiso, Unidad, Solidaridad	Responsabilidad, Iniciativa, Autonomía, Solidaridad, Ciudadanía	Eficiencia, Solidaridad, Filantropía, Subsidiariedad
Acción	Movilización y Consulta	Cogestión y Implementación	Consulta y Consumo
Rol Estado Sociedad Civil (Acuerdo a ideal)	Estado activo Sociedad Civil Pasiva	Estado proactivo Sociedad Civil corresponsable	Estado pasivo Sociedad Civil activa
Objetivo Central	Implementar/ (evaluar Et-post) políticas públicas	Codiseñar y perfeccionar la gestión pública	Intervención social redistributiva, focalizada y asistencial

Todo ello presenta frente a quienes apostamos por el estudio y desarrollo de la participación dentro del espacio asociativo un conjunto de desafíos teórico-prácticos, entre los que se destacan:

- Lo perentorio de renovar el debate alrededor del concepto de sociedad civil, ubicando sus componentes en el contexto de un sistema de relaciones sociales, especialmente en su interacción con la institucionalidad –estatal y partidista– (Mirza, 2006) insertando la noción de espacio asociativo.
- Estudiar los tipos de interrelación SC y Estado como procesos de interpenetración y separación simultáneos, valorando relación entre las dimensiones administrativa, coercitiva y simbólica estatales (y sus recursos) y el basamento socioeconómico, la capacidad organizativo-movilizativa y las dinámicas internas –ideológicas– que animan a cualquier SC (Armony, 2005).
- La incorporación de conceptos como el de *interfase socioestatal (u otros de igual sentido)* para dar cuenta de aquellas tramas participativas que integran recursos, intereses y actores sociales y estatales involucrados en políticas públicas concretas (Isunza en Olvera, 2006)
- La necesidad de delimitar/definir los contenidos de las diversas culturas participativas (clasistas, culturales, técnicos, generacionales, raciales, territoriales, ambientales, etc.) en cada caso.
- El requisito *sine qua non* de evaluar la relación entre los diversos componentes de los proyectos participativos y la del conjunto de estos (es decir del proyecto mismo) con su contexto.
- La utilidad de identificar visiones y/o zonas de contacto (falsas o reales) entre los proyectos participativos asumidos por las asociaciones, atendiendo a la alerta expresada por investigadores ante lo que ha sido llamado “Confluencia Perversa” entre discursos participativos democráticos y los de la llamada “participación solidaria”.
- Integrar, con sentido estratégico, la orientación de tramas participativas auténticamente emancipadoras (y sus contenidos) con el proyecto nacional (Armony, 2005; Martínez Heredia, 2006; Olvera, 2006) en su expresión anticapitalista cubana.
- El valor político de identificar las múltiples conexiones del espacio asociativo con actores y tendencias transnacionales (Moller, 1990; Revilla; 1999).

BIBLIOGRAFÍA

Acanda, Jorge Luis 2002 *Sociedad civil y hegemonía* (La Habana: Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinillo).

- Alonso Tejada, Aurelio 2002 “La institucionalidad civil y el debate sobre la legitimidad” en *Temas* (La Habana) N°29, abril- junio.
- Arato, Andrew y Cohen, Jean 2000 *Sociedad civil y Teoría Política* (México D F: Fondo de Cultura Económica).
- Azcuy Hernández, Hugo 1996 “Estado y sociedad civil en Cuba” en *Temas* (La Habana) N°4.
- Fernández Bulté, Julio 1999 “Tras las pistas de la Revolución en cuarenta años de Derecho” en *Temas* (La Habana) N° 16-17.
- Burchardt, Hans Jürgen 2006 *Tiempos de Cambio: repensar América Latina* (San Salvador: Fundación Heinrich Boll).
- Cabrera, Carlos (ed.) 2004 *Sociología Política* (La Habana: Félix Varela).
- Coderch, Gabriel y Chaguaceda, Armando 2005 *Cultura, fe y solidaridad: perspectivas emancipadoras frente al neoliberalismo* (La Habana: Editorial Félix Varela).
- Colectivo de Autores 2003 *Los cambios en las estructuras socioclasistas* (La Habana: Ciencias Sociales).
- Colectivo de Autores 2002 *Participación y desarrollo local* (La Habana: Ayuda Popular Noruega).
- Constitución de la República de Cuba 2003 *La Gaceta Oficial de la República de Cuba* (La Habana) Enero.
- Cornejo, Romer (ed) 2006 *En los intersticios de la democracia y el autoritarismo* (Buenos Aires: CLACSO).
- Coyula, Mario, Olivares, Rosa y Coyula, Miguel 2002 *Hacia un nuevo tipo de comunidad en la Habana: los Talleres de Transformación Integral del Barrio* (La Habana: Grupo para el Desarrollo Integral de la Capital).
- Cuarto Congreso del PCC 1992 *Discursos y documentos* (La Habana: Editora Política).
- Chaguaceda, Armando 2005 (ed.) *Cuba sin dogmas ni abandonos* (La Habana: Ciencias Sociales).
- Chaguaceda, Armando 2007 “Nada cubano me es ajeno. Notas sobre la condición ciudadana” en *Temas* (La Habana) Junio-Septiembre.
- D’Angelo, Ovidio 2005 *Autonomía integradora y transformación social: el desafío ético emancipatorio de la complejidad* (La Habana: Publicaciones Acuario/Centro Félix Varela).
- Dagnino, Evelina, Olvera, Alberto y Panfichi, Aldo (ed.) 2006 *La disputa por la construcción democrática en América latina* (México DF: Fondo de Cultura Económica/CIESAS/Universidad Veracruzana).

- de Sousa Santos, Boaventura 2006a *Reinventar la democracia, reinventar el Estado* (La Habana: José Martí).
- de Sousa Santos, Boaventura 2006 *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social* (Buenos Aires: CLACSO).
- Dilla, Haroldo y Oxhorn, Philip 1999 "Virtudes e infortunios de la sociedad civil en Cuba" *Revista Mexicana de Sociología* (México) N°61 (4).
- Dilla, Haroldo, Fernández, Armando and Castro, Margarita 1998 "Movimientos barriales en Cuba: un análisis comparativo" en Vázquez, Aurora y Dávalos, Roberto (ed.) *Participación social. Desarrollo urbano y comunitario* (La Habana: Universidad de la Habana).
- Dilla, Haroldo, González, Gerardo, and Vicentelli, Ana T. 1993 *Participación popular y desarrollo en los municipios cubanos* (La Habana: CEA).
- Dilla, Haroldo (Comp.) 1995 *La democracia en Cuba y el diferencio con los EEUU* (La Habana: CEA).
- Dilla, Haroldo (ed.) 1996 *La participación en Cuba y los retos del futuro* (La Habana: CEA).
- Friedman, Douglas 2006 "La sociedad civil en la Cuba contemporánea" en *Temas* (La Habana) N°46 abril-junio.
- García Brigos, Jesús P. 1998 *Gobernabilidad y democracia. Los Órganos del Poder Popular en Cuba. Reflexiones para un análisis a veinte años de su constitución* (La Habana: Editorial de Ciencias Sociales).
- Gunn, Gillian 1995 "Cuba's NGOs: government puppets or seeds of civil society?" en *Cuban Briefing Paper Series* N°7, Febrero, en www.trinitydc.edu.
- Gallardo, Helio 1995 "Notas sobre la sociedad civil" en *Revista Pasos* (San José de Costa Rica) N°57.
- Gallardo, Helio 2005 *Siglo XXI: producir un mundo* (San José: Ediciones Arlequín).
- Habermas, Jürgen 1987 *Teoría de la Acción Comunicativa* (Madrid: Taurus).
- Herranz Bascones, Raquel 2005 "Sobre las Organizaciones no Gubernamentales" en www.eumed.net.
- Hidalgo F., Francisco 1998 "Alternativas, contrahegemonía y sociedad civil" *Revista Pasos* (San José de Costa Rica) N°78, julio-agosto (segunda época).
- Houtart, François 1999 "Hacia una sociedad civil globalizada: la de abajo o la de arriba" en www.rebellion.org.

- Keane, John 1992 *Democracia y sociedad civil* (Madrid: Alianza Editorial).
- Lagroye, Jacques 1993 *Sociología Política* (México D.F: Fondo de Cultura Económica).
- “Ley de Asociaciones No 54/85” 1985 en *Gaceta Oficial de la República de Cuba*.
- Linares, Cecilia, Correa, Sonia y Moras, Pedro Emilio 1996 *La participación: solución o problema* (La Habana: CIDCC).
- Linares, Cecilia, Rivero, Yisel y Moras, Pedro Emilio (ed.) 2004 *La participación. Diálogo y debate en el contexto cubano* (La Habana: CIDCC).
- López Vigil, María 1997 “Sociedad civil en Cuba: diccionario urgente” en *Envío* (Managua) N°184, junio.
- Martínez Heredia, Fernando 2005 *En el horno de los 90* (La Habana: Ciencias Sociales).
- Meschkat, Klaus 2002 “Una crítica a la ideología de la “Sociedad Civil” en *Revista Pasos* (San José de Costa Rica) N°101, mayo-junio.
- Mirza, Christian Adel 2006 *Movimientos sociales y sistemas políticos en América Latina* (Buenos Aires: CLACSO).
- Moller, Alois 1990 “Organización popular y clientelismo internacional” en *Revista Pasos* (San José de Costa Rica) N°32.
- Neocleus, Mark 1996 *Administering Civil Society. Toward a theory of state power* (UK: Mc Millan Press).
- Neveu, Erik, y Bastien, Francois 1999 “Pour une sociologie politique des espaces publics contemporains” en *Espaces publics mosaïques: acteurs, arènes et rhétoriques des débats publics contemporains* (Rennes: Presses Universitaires de Rennes).
- Núñez, Orlando 2006 *La sociedad civil* (Panama City: Ruth Casa Editorial).
- Pateman, Carole 1970 *Participation and democratic theory* (Cambridge: University Press).
- Pérez, Arnaldo (ed.) 2004 *Participación social en Cuba* (La Habana: CIPS).
- Polet, Françoise (ed.) 2006 “État des résistances dans le Sud-2007. Points de vue du Sud” en *Alternatives Sud* (Bruxelles) N°13.
- Prieto, Martha, Perez, Lissette, Sarracino, Giselle and Villabella, Carlos 2006 “Derechos Constitucionales y sus garantías” en *Temas de derecho constitucional cubano* (La Habana: Editorial Félix Varela).
- Puerta, Ricardo 1996 “Sociedad civil y el futuro de Cuba: una vía no política para reducir el poder estatal” en *La Opinión* <http://www.cosodecu.org/.htm>.

- Revilla Blanco, Maritza (ed.) 2002 *Las ONG y la política* (Madrid: Ediciones Istmo).
- Serbin, Andrés 2004 *Globalización, regionalismo y sociedad civil* (Caracas: CRIES).
- Serrano, Pascual 2003 “La democracia cubana no se agota en la representación formal, sino que incorpora mecanismos y formas de la democracia directa”, entrevista con Ricardo Alarcón en www.rebellion.org.
- Suárez Salazar, Luis 2000 *El siglo XXI. Posibilidades y desafíos para la Revolución cubana* (La Habana: Ciencias Sociales).
- Thevoz, Lauren 2006 *Concertación para la gestión pública* (La Habana: Ediciones Acuario).
- Verba, Sydney y Nie, N. 1972 *Participation in America political democracy and social equality* (New York: Harper and Row).
- Vergara, Jorge 1998 “Teorías democráticas participativas: Un análisis crítico” en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales* (Caracas) N°4.
- Wergle, Marcia y Butterfield, Jim 1992 “Civil Society in reforming communist regimes. The logic of emergency” en *Comparative Politics*, Octubre.